APORTACIONES VOLUNTARIAS

Agosto 2006

Aportaciones Voluntarias

- Los trabajadores tienen el derecho de realizar aportaciones adicionales a su cuenta individual.
- Efectuándolos ellos mismos o a través de sus patrones.
- No hay mínimos, ni máximos establecidos para hacer las aportaciones.
- Clases de aportaciones

Aportaciones Voluntarias

Retiros: - Cada 6 meses en Siefore Básica
- Cada 2 meses, según prospecto de Información

Aportaciones complementarias para retiro

Retiros: Cuando se cumplan los requisitos para hacer los retiros de las aportaciones obligatorias

Estímulos Fiscales

amAfore

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 176, fracción V, dispone:
Las personas físicas podrán hacer deducibles los recursos que depositen en:

- La subcuenta de ahorro complementario para retiro
- Planes personales de Retiro,
- La subcuenta de Aportaciones Voluntarias

que cumplan con los requisitos de permanencia hasta 65 años.

- Aportaciones Voluntarias en casos de invalidez o incapacidad del titular para realizar un trabajo.

Monto:
Lo que resulte menor entre 10% del ingreso anual acumulado o 5 salarios de la zona geográfica elevados al año. ($87,606.00 para el Distrito Federal).

Estímulos Fiscales

amAfore

El artículo 218 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, determina que las personas físicas:

- Tienen el derecho de reducir de la base del calculo anual del impuesto.
- Después de haber efectuado las deducciones autorizadas durante cada ejercicio.

El equivalente a **$152,000.00** que se hubieren

- Depositado en las cuentas personales especiales para el retiro
- Pagado por concepto de primas de contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones
- Utilizado para la adquisición de acciones de sociedades de inversión que sean identificables, por un plazo de 5 años, quedando en custodia de las sociedades de inversión, sin que puedan ser enajenables a terceros o recompradas.

Recursos del Sistema Mexicano de Pensiones

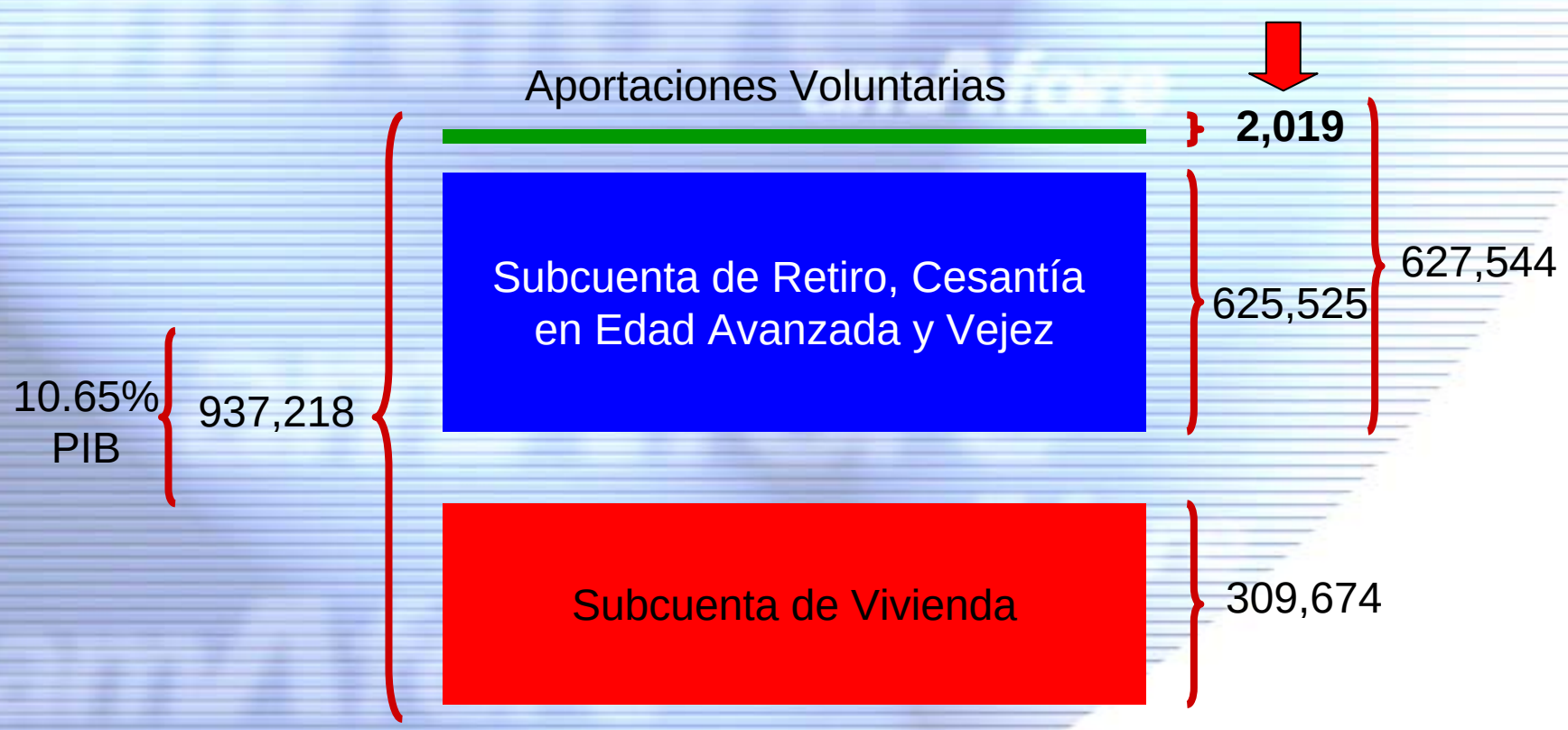

Cifras en millones de pesos al cierre de junio de 2006.

Saldo de aportaciones voluntarias.

Nota: Cifras en millones de pesos
Fuente: AMAFORE al 30 de junio de 2006

Comparativo de Rendimientos

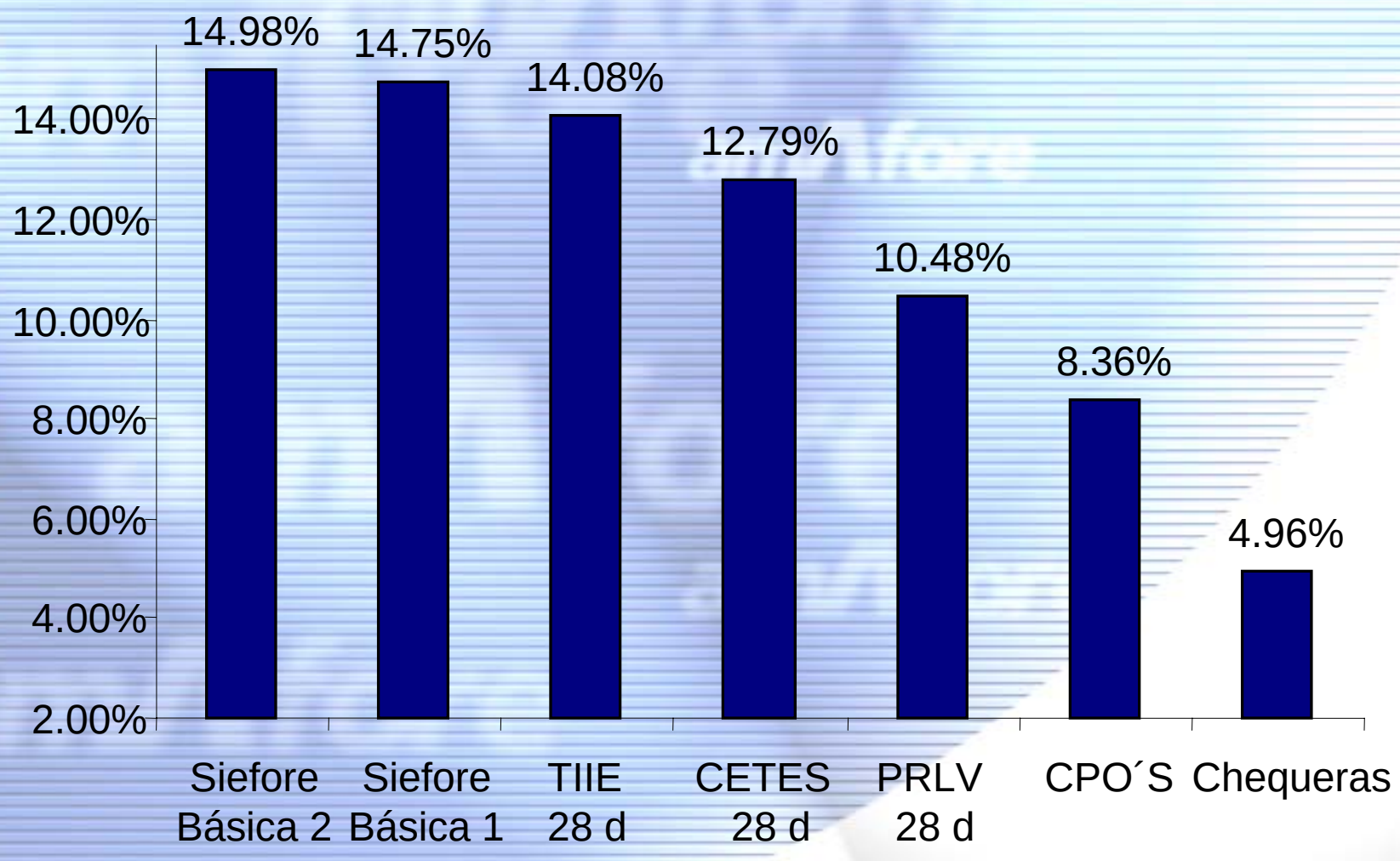

Nota: Rendimientos nominales anuales de julio de 1997 a junio de 2006.

Impacto de las Aportaciones Voluntarias

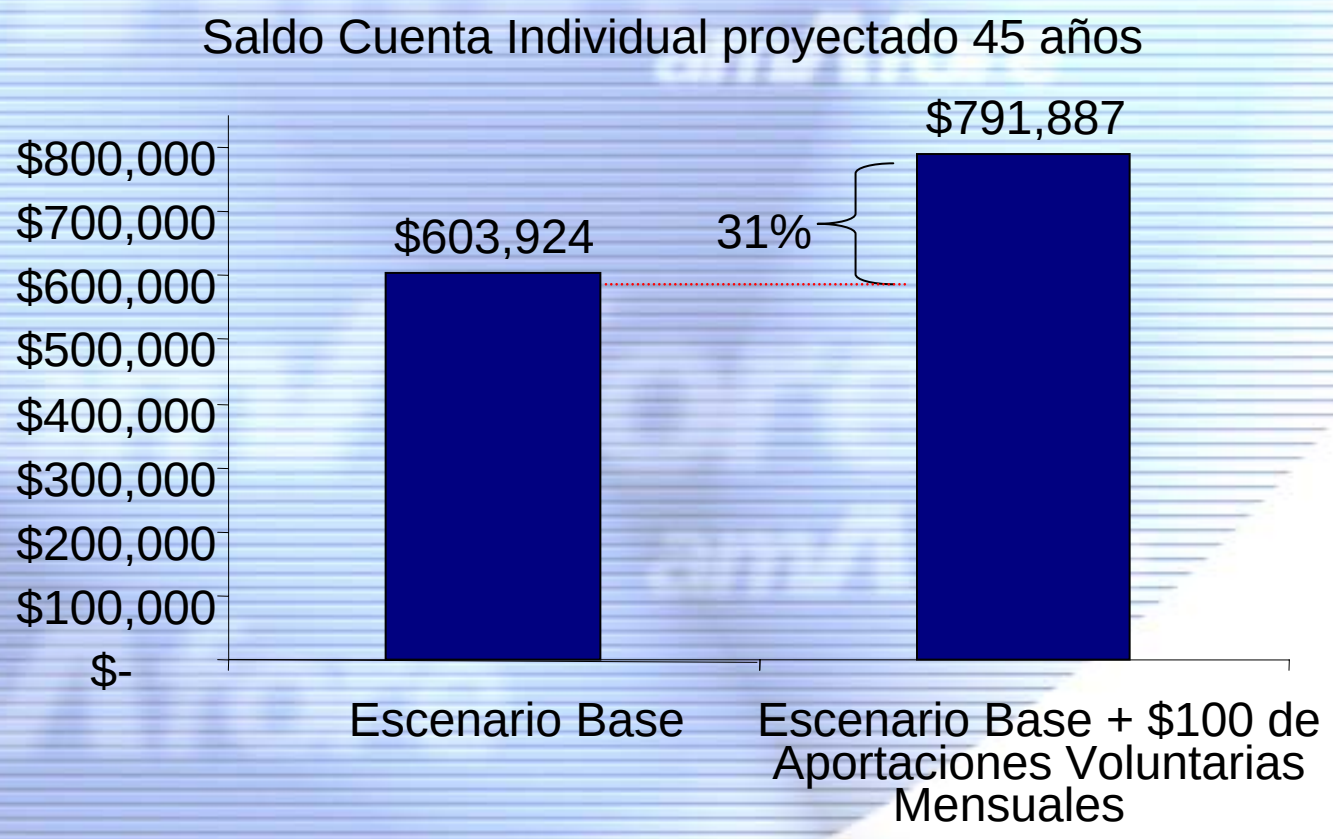

Escenario Base: Saldos proyectados 45 años; salario de 3 SMGDF; tasa de interés real del 5% anual saldo inicial de $0; aportación del 6.5% del S.B.C.

Impacto de las Aportaciones Voluntarias

Saldo Cuenta Individual proyectado 45 años

	Escenario Base	Escenario Base + $100 de Aportaciones Voluntarias mensuales
Cuantía de la Pensión Mensual	$2,940	$3,855
Tasa de Reemplazo de la Pensión sobre el último salario	66%	87%

Escenario Base: Saldos proyectados 45 años; salario de 3 SMGDF; tasa de interés real del 5% anual saldo inicial de $0; aportación del 6.5% del S.B.C.

Programa AHORRASHFore

Programa de ahorro promovido por Sociedad Hipotecaria Federal:

- Permite a las personas que no tienen la posibilidad de comprobar ingresos, tener acceso a un crédito hipotecario, demostrando su capacidad para ahorrar de manera puntual y periódica una cantidad determinada de dinero en la subcuenta de Ahorro Voluntario de su Afore.

- El programa de ahorro se diseña en función del crédito que se obtendrá.

- Una vez concluido el programa de ahorro, la Afore emite electrónicamente un reporte de cumplimiento a las SOFOLES hipotecarías para que se proceda a la autorización del crédito.